El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

## MOCIÓN DE SALUDO

## 70° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

**CONSIDERANDO**:

Que, la provincia de Talara, conocida con merecido orgullo como la "Capital del Oro Negro" del Perú, fue creada mediante Ley N° 12649 el 16 de marzo de 1956, durante el gobierno del Presidente General Manuel Arturo Odría Amoretti, y que en este 2026 conmemora con renovado jubilo su 70 aniversario de creación política, hito que convoca a la nación entera a reconocer y celebrar la trayectoria de este noble pueblo costeño, laborioso y generoso.

Que, la provincia de Talara se ubica en la Región Piura, al noroeste del Perú; con una extensión de 2,799.49 km², comprende los distritos de Pariñas, El Alto, La Brea, Lobitos, Los Órganos y Máncora; cuenta con aproximadamente 104,000 habitantes según el INEI; limita al norte con Tumbes, al este con Sullana, al sur con Paita y al oeste con el océano Pacifico, proyectando su vocación marítima al mundo entero a través del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Víctor Montes Arias y la Carretera Panamericana Norte.

Que, el origen del topónimo "Talara" es portador de historia viva: una tradición

popular señala que el nombre deriva de la expresión de los antiguos pobladores "vamos a talar", alusiva a la tala de árboles que era una actividad principal de los primitivos habitantes de la zona; otra hipótesis histórico-colonial lo vincula al encomendero español Castillejo de Talara, quien recibió estas tierras durante la Colonia y les dio su apellido, linaje con raíces en la península ibérica. Sea cual fuere su origen preciso, el nombre de Talara condensa capas de historia, de encuentros culturales y de memoria colectiva que le confieren una identidad singular e irreemplazable.

Que, la historia humana de Talara es profundamente milenaria. Las quebradas de Máncora, Sícchez y Pariñas fueron asiento de grupos pertenecientes a la cultura Tallan, pueblo prehispánico de la costa piurana que rindió culto al Sol y a la Luna, que organizo curacazgos propios, que hablo una lengua singular (resistiendo la imposición del quechua incluso tras la conquista inca) y que transmitió a las generaciones presentes una cosmovisión y prácticas culturales que aún resuenan en la identidad norteña. Los Tallanes, herederos de la cultura Vicus, supieron aprovechar los recursos del mar, de las quebradas y de los bosques secos, y ya extraían el cope o brea, la misma sustancia que siglos después daría nacimiento a la industria petrolera, vinculando de manera continua el suelo de Talara con su vocación energética.

Que, la historia de Talara está profundamente ligada a la soberanía energética del Perú. Desde las primeras perforaciones modernas en La Brea y Pariñas en 1850, pasando por la presencia de compañías extranjeras como la International Petroleum Company (IPC), hasta el 3 de octubre de 1968, cuando el gobierno del General Juan Velasco Alvarado expropió y

nacionalizó los pozos y la refinería declarando a Talara "Ciudad Abierta" , hito capital del nacionalismo económico peruano, esta provincia ha sido escenario de las grandes luchas por recuperar los recursos naturales de la nación para el beneficio de su pueblo; historia que debe ser honrada y recordada por las generaciones futuras.

Que, Talara alberga la Nueva Refinería Talara (NRT), el megaproyecto energético más importante del Perú en décadas, operada por Petroperú; con capacidad de procesar hasta 95,000 barriles por día, inicio operaciones plenas en diciembre de 2023 y produce combustibles de bajo contenido de azufre que contribuyen a la preservación del medio ambiente y la salud pública; siendo una de las instalaciones más avanzadas de la costa del Pacifico suramericano, consolida a Talara como el corazón energético del Perú y la proyecta hacia un futuro de desarrollo sostenible.

Que, la provincia de Talara es sede de Punta Pariñas, el punto continental más occidental de América del Sur, ubicado en el distrito de La Brea, hito geográfico de dimensión continental que es símbolo de soberanía, de historia y de orgullo para todos los talareños y para el Perú entero, encarnando la vocación marítima y la proyección universal de la nación peruana al mundo.

Que, la provincia de Talara posee una riqueza turística de fama mundial. Sus playas: Máncora, Lobitos, Los Órganos, Cabo Blanco y Punta Balcones son destinos de resonancia internacional; Lobitos es reconocida entre los mejores destinos de surf del Pacifico sur por la consistencia de sus olas; Cabo Blanco es leyenda viva de la pesca deportiva de altura (merlines y peces espada) y en su época de gloria recibió al escritor Ernest Hemingway (1956) y a figuras de Hollywood como John Wayne, Gregory Peck, Jimmy Stewart y Cantinflas;

y en El Ñuro (Los Órganos) se practica la natación con tortugas marinas en un modelo de pesca sostenible que atrae a conservacionistas de todo el mundo; potencial que debe ser impulsado por políticas publicas integrales de fomento al turismo.

Que, el territorio talareño encierra un patrimonio natural y científico de valor incalculable. El Bosque Petrificado de La Brea-Negritos es un extraordinario yacimiento de troncos fosilizados, algunos de más de 12 metros de largo, acumulados hace aproximadamente 45 millones de años, testimonio de un clima y una flora radicalmente distintos a los actuales, que han concitado la atención de paleobotánicas del Museo de Florida y de la Universidad Nacional de Piura; los bosques de algarrobo en las quebradas y los ecosistemas de los tablazos desérticos completan un mosaico de biodiversidad único en la costa norte del Perú, que merece protección y puesta en valor.

Que, la provincia de Talara es portadora de una rica identidad cultural que se expresa en sus tradiciones, fiestas y gastronomía: la Fiesta de San Pedro y San Pablo (29 de junio), patrón de los pescadores, es la celebración más sentida del pueblo talareño, con procesiones marítimas, danzas, música y ferias gastronómicas; la artesanía de Talara se distingue por los arreglos florales elaborados con restos marinos, expresión estética única de esta provincia; y la gastronomía talareña: el ceviche de mero, el sudado de cachema, el chilcano, el picante de raya, los tamales verdes, la malarrabia y el tollito aliñado es heredera de una tradición culinaria de raíces tallanes, mestizas y marineras que preserva la memoria viva de generaciones de familias y pescadores de la costa piurana.

Que, la mayor riqueza de Talara es su gente: hombres y mujeres que han construido su identidad con esfuerzo, resiliencia y profundo amor a su tierra, forjando generaciones de trabajadores petroleros, pescadores, emprendedores, profesionales y artistas que han contribuido al desarrollo del norte peruano y de la nación. Los talareños son herederos de una historia de dignidad: ya en 1916 los obreros de los campos petroleros de Negritos protagonizaron una de las primeras huelgas laborales de envergadura en el Perú moderno, reclamando salarios justos y condiciones dignas de trabajo, escribiendo con su sacrificio paginas fundamentales de la historia del movimiento obrero peruano; legado de lucha y de dignidad que honramos en este 70 aniversario.

Por las consideraciones expuestas.

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.**

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO**. - Expresar el más caloroso y fraternal saludo del Congreso de la Republica al pueblo de la provincia de Talara, región Piura, con motivo de la conmemoración de su 70 aniversario de creación política, felicitando a sus autoridades, instituciones y ciudadanos por su contribución permanente al desarrollo del Perú y por el ejemplar espíritu con que han construido su historia.

**SEGUNDO**. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara, Sigifredo Juan Zárate Vite y por su intermedio hacerla llegar a las autoridades distritales, instituciones civiles, gremios, organizaciones sociales y culturales de la provincia, como

testimonio del afecto y la consideración del Congreso de la Republica hacia el noble pueblo talareño.

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2026 09:21:04-0500

En Lima, marzo de 2026.